



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 241

CORDOBA, (R.A) MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SERVICIOS MEDITERRANEOS S.A.

Convocatoria a Asamblea

Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/1/2010 a las 18 hs. en el domicilio de Ayacucho N° 449, Piso 3° "C", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en 1° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria, Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance, estado de resultados y demás documentos del Art. 234 de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Consideración y asignación de honorarios del Art. 87 de la Ley de Impuesto a las ganancias y en concordancia con el Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades sobre resultados acumulados correspondiente al ejercicio 2009. 5) Distribución de dividendos por la utilidades del ejercicio 2009. 6) Ratificación de actas de asambleas de fecha 24/1/2009 y acta de fecha 10/6/2009. 7) Elección de autoridades y aceptación de cargos. Se informa a los señores accionistas que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia generales será clausurado el 13/1/2010 a las 18 hs. conforme al Art. 238 de la Ley 19.550. Cba. 22/12/2009.

5 días - 32265 - 6/1/2010 - \$ 315.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta de Directorio N° 153 folio N° 187 Libro N° 2, para el 28 de Diciembre de 2009 a las 17 hs. en su sede social de calle 12 de octubre 335 de General Cabrera. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: secretario, tesoreros, vocales titulares 2do. Y 4to. Todos por dos períodos y el total de vocales suplente y de la comisión revisora de cuentas, por un período. 6) Fijar la cuota social. El Secretario.

3 días - 32437 - 4/1/2010 - \$ 135.-

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/1/2010 en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas presentes para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Informar causales por la cual no se realizó en término de ley la asamblea general ordinaria y aprobación de todo lo actuado hasta la fecha. 3) Consideración memoria y balance general y cuadro de resultados ejercicio cerrado el 31/10/2009, lectura y aprobación e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección total de la comisión directiva (período 2009/2011) por finalización de mandato (14 titulares y 6 suplentes). 5) Elección total de la comisión revisora de cuentas (período 2009/2010) por finalización de mandato (3 titulares y 2 suplentes). El Secretario.

3 días - 32441 - 4/1/2009 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25/01/2010 a las 20,00 horas en su local social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance de los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) informar y considerar las causas que obligó a realizar la asamblea de los ejercicios cerrado el 30 de Setiembre de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 fura de término estatutario. 4) Designación de la comisión escrutadora. 5) Elección de: 9 miembros titulares por dos años de comisión directiva, 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes por dos años. La comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 32422 - 4/1/2010 - \$ 126.-

"LA MUSA" ASOCIACION CIVIL Y CULTURAL

La comisión directiva de "La Musa" Asociación Civil y Cultural, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el veintinueve de Diciembre de dos mil nueve, a las diez y treinta horas, en Calderón de la Barca 545 B° Alta Córdoba, Ciudad Capital, con el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración, de los permanentes incumplimientos de sus obligaciones estatutarias,

realizados por miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. 2) Elección de los miembros reemplazantes de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. 3) Consideración, de la memoria, del balance general, del cuadro de resultados y del informe del órgano de fiscalización. 4) Consideración, de los valores de la cuota social de ingreso y mensual para todos los socios. 5) Consideración, de los gastos generales, ocasionados por las actividades de "La Musa" y pagados en cualquier tiempo y/o forma con su propio dinero, por el presidente Carlos Marcelo Quintero, DNI. 07.977.587 y resolver al respecto. 6) Consideración, de todas las resoluciones asentadas en actas, hasta el treinta de diciembre del dos mil ocho. 7) Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. El secretario suplente.

3 días - 32350 - 4/1/2010. - \$189.

AMSAC 8 DE DICIEMBRE

VILLA CONCEPCION DEL TIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/1/2010 a las 20,30 hs. en la sede del Club 8 de Diciembre S.C. y D. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas socios para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretaria. 2) Informar las causales de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de los términos legales. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de cuentas de recursos y gastos, cuadros anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios 1ro, 2do., y 3ro. cerrados el 31/7/2007, 31/7/2008 y 31/7/2009 respectivamente. 4) presentación de la junta electoral, constitución de la mesa receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora de cuentas por caducidad de sus mandatos: elección de 5 miembros titulares y 2 miembros suplentes del consejo directivo por 3 años. Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes de la junta fiscalizadora por 3 años. 6) Tratamiento del Reglamento de Ayuda económica Mutual con el ahorro de los Asociados de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre y tratamiento del Reglamento de Ayuda económica Mutual con captación de Ahorros de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre. 7) Tratamiento de la cuota societaria. El Secretario.

3 días - 32436 - 4/1/2010 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

Escisión-Fusión entre Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada (Escidente) y Hemingway S.A. (Escindida-Fusionada)

El 31 de agosto de 2009 se suscribió el compromiso previo de escisión-fusión, aprobado mediante Acta de Reunión de Socios n° 488, de Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada (Escidente), del 2 de septiembre de 2009; y Acta de Asamblea de Hemingway S.A. (Escindida-Fusionada), del 2 de septiembre de 2009. Conforme al mismo: a) Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada tiene su sede social en calle Rivera Indarte 77, 1° Piso, Of. 6 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 1464, Folio 5883, Tomo 24, del Año 1.977; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá disminuido a la suma de Pesos Quinientos Cincuenta Mil Quinientos Cincuenta (\$ 550.550), dividido en 55.055 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: Bartolomé Carlos Minetti la cantidad de once mil once (11.011) cuotas sociales de pesos 10 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Ciento Diez Mil Ciento Diez (\$ 110.110); Ana María Minetti de Quadri la cantidad de once mil once (11.011) cuotas sociales de pesos 10 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Ciento Diez Mil Ciento Diez (\$ 110.110); Teresa Minetti la cantidad de once mil once (11.011) cuotas sociales de pesos 10 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Ciento Diez Mil Ciento Diez (\$ 110.110); Graciela Minetti de Mínguez la cantidad de once mil once (11.011) cuotas sociales de pesos 10 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Ciento Diez Mil Ciento Diez (\$ 110.110); y Gabriela Minetti la cantidad de once mil once (11.011) cuotas sociales de pesos 10 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Ciento Diez Mil Ciento Diez (\$ 110.110). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de mayo de 2009, tiene un activo de \$ 3.662.080 y un pasivo de \$ 474.846. b) Hemingway S.A. tiene su sede social en Rivera Indarte n° 77, Piso 6°, Dpto "M", de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, bajo la Matrícula 9259-A, del 14 de septiembre de 2009; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro (\$ 354.994), a lo que debe sumarse el aporte de Pesos Seis (\$ 6) realizado por la Señora Lucía Ana Minetti de Allub; lo que llevará el

capital social a un total de Pesos Trescientos Setenta y Un Mil (\$ 371.000, dividido en 3.710 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una de ellas. Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de mayo de 2009, tiene un activo de \$ 371.000 y un pasivo de \$ 0,00.

3 días - 31904 - 4/1/2010 - \$ 477

BROMACC S.A.

Mediante acta de asamblea general ordinaria del 22/01/2009 y acta de asamblea general ordinaria ratificativa y rectificativa del 11/5/2009 el Sr. Gonzalo Borrás DNI. 12.450.568 vendió al Sr. Gustavo Enrique Mandrilli, D.N.I.18.311.759, la cantidad de 400 acciones y al Sr. Rubén Francisco Picon, D.N.I. 16.684.184, la cantidad de 200 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 30.- cada una. Asimismo se procedió a designar nuevas autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: como presidente el Sr. Gustavo Enrique Mandrilli, DNI. 18.311.759, y como Director suplente el Sr. Rubén Francisco Picon, DNI. N° 16.684.184, por el término estatutario. En la misma asamblea se resolvió el cambio de domicilio en la sede social, finándose en calle Méjico N° 124 de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital. Córdoba.

N° 30960 - \$ 43.-

EL TRIANGULO S.R.L.

Edicto Rectificadorio

En el aviso N° 25242 publicado el 23/10/2009 donde dice: "Av. Fader 3800..." debió decir: "Av. Fader 3801..."

N° 32301 - \$ 35.-

GRUPO LEONIDAS S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva y Estatuto de la Sociedad, de fecha 03 de septiembre de 2009, los Sres. Guillermo Alejandro Kokmos, DNI N° 16.508.699, argentino, de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Valencia 145, Villa Allende, Provincia de Córdoba y Adriana Inés Flores, DNI N° 17.534.154, argentina, de 44 años de edad, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio en calle Valencia 145, Villa Allende, Provincia. de Córdoba resolvieron constituir una Sociedad Anónima denominada Grupo Leonidas S.A., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Sede Social en calle Isabel La Católica 600, Of. 4 de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: "Tiene por objeto 1) Asesoramiento, desarrollo, construcción y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos, consorcios, barrios cerrados, loteos industriales y/o parques industriales y modalidades afines. Ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciante o fiduciario en contratos fideicomisos y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización. Compraventa de terrenos y su subdivision, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el art. 16 de

la Ley N° 7191 de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba. 2) Comercialización de bienes muebles en general, relacionados directamente con las actividades descriptas en el inciso precedente. 3) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social y 4) Mediante la financiación con recursos propios, otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capital, realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de credito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociar títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o publicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 25738 de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$20.000) ,representado por DOS MIL ACCIONES (2000) ordinarias nominativas no endosables de la Clase B con derecho a un voto por acción, de PESOS DIEZ (\$10) de valor nominal cada una de ellas. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 10 electo/s por el termino de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar sindico titular y sindico suplente. Director Titular y Presidente del Directorio: Guillermo Alejandro Kokmos, DNI N° 16.508.699. Director Suplente: Adriana Inés Flores DNI N° 17.534.154. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, septiembre de 2009.-

N° 32270 - \$ 235.-

SOCCO S.R.L.

Constitución de Sociedad

INSC.REG.PUB.COM.EXP.1754136/36. El 27-10-2009 los Sres. José María Sagues D.N.I.24.120.406, 35 años, casado con Maricel Ercilia Ferrero, argentina, comerciante, domiciliado Juan de Garay N°: 1532 B° Pueyrredon Córdoba y Maricel Ercilia Ferrero D.N.I. 23.287.492, 36 años casada con José María Sagues, argentina, comerciante, domiciliada en Juan de Garay 1532 B° Pueyrredon Córdoba, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: Socco S.R.L.Domicilio legal y social: Altolaguirre N° 2225 Barrio Yofre Córdoba Argentina. Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Reg.Publ.Com. Objeto Social: La comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal. La compra venta de ropa calzados para hombres mujeres y niños en todas sus variedades,

calidades y tipos. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a.-) Realizar operaciones de importación y exportación de artículos de vestir e indumentaria personal; b.-) Dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares; c) participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privadas, de reparticiones nacionales, provinciales o municipales y además contratos nominados e innominados para la provisión de ropa de vestir en general y de la llamada ropa de trabajo y de seguridad para empresas y reparticiones publicas o privadas y demás operaciones relacionadas con su objeto social; d.-) proveer, dar en explotación, crear, explotar por si y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros, realizar operaciones de franchising o como se llamen en el futuro para el uso del nombre de SOCCO; e.-) establecer y explotar los llamados sistemas de ventas on line por internet sea en paginas propias y/o mediante la participación en pagina de terceros f.-) establecer talleres propios de costura y confección o talleres asociados a terceros de artículos de vestir e indumentaria personal en general en todas sus variedades, tipos y calidades; g.-) contratar talleres de terceros para la confección de ropa de vestir e indumentaria personal. Capital Social:\$ 80.000.- dividido en 800 cuotas sociales de \$ 100 c/u. suscrito e integrado en su totalidad en especie, Maricel Ercilia Ferrero suscribe e integra el 50% y José María Sagues suscribe e integra el el 50%. Corresponde a Maricel Ercilia Ferrero 400 cuotas sociales de \$ 100 totalizan \$ 40.000.-, y a José María Sagues 400 cuotas sociales de \$ 100 totalizan \$ 40.000.- Los socios integran capital en bienes según inventario. Administración y Representación: Maricel Ercilia Ferrero y José María Sagues se designan como gerentes administraran, representaran y usaran la firma en forma individual e indistinta por el termino que dura la sociedad.-Ejercicio Social: del 01 de enero a 31 de diciembre de cada año.- Oficina, diciembre de 2009 Juzg. 1° Ins. C.C. 26° Con. Soc. 2-Sec. N° 32273 - \$ 171.-

OMAR SANTIN E HIJOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 14/08/2009. Socios: CESAR OMAR SANTIN, argentino, casado, nacido el veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y siete, comerciante, D.N.I. N° 12.951.117, con domicilio en Velez Sarsfield N° 557, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba; y LEONARDO ANDRES SANTIN, argentino, soltero, nacido el veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, estudiante, D.N.I. N° 31.579.666, con domicilio en calle Velez Sarsfield N° 557, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba; Denominación: OMAR SANTIN E HIJOS S.A. Sede y Domicilio: Velez Sarsfield N° 557 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Administración, desarrollo de proyectos, estudios y construcción de toda clase de obras de arquitectura e ingenierías, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otra que permitan las normas vigentes

en cada momento, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo publico, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero; ejecución de obras viales y de todo genero de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, diques, usinas, puertos y, en general, cualquier tipo de obra de carácter público, mixto o privado, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero.- INMOBILIARIA: Divisiones, fraccionamiento y loteos, permutas, arrendamientos y urbanización de inmuebles urbanos o rurales. Compra - venta de inmuebles con o sin sus bienes muebles y/o accesorios, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceros con o sin sus bienes muebles y/o accesorios, administración de propiedades propias o de terceros y toda clase de negocios inmobiliarios. Redacción de contratos de compra-venta inmobiliaria, redacción de contratos de locación inmobiliaria, redacción de contratos arrendamiento inmobiliario y cualquier otro contrato vinculado con la prestación de servicios inmobiliarios. Prestar servicios de consultoría y asesoramiento empresarial. Relevamiento, análisis, estudio, cotizaciones y tasaciones inmobiliarias. COMERCIAL: Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de sus productos y servicios, pudiendo para ello comprar y vender tecnologías de su propia producción o de terceros, acorde a necesidades propias o de sus eventuales clientes y dentro del marco de las leyes vigentes. En el cumplimiento de los fines podrá también importar o exportar tanto materias primas como productos relacionados con la construcción y / o maquinarias y tecnologías propias de su actividad. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: El capital social es de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-) representado por Mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a un voto por acción, de pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una. El capital será suscrito según el siguiente detalle: Cesar Omar Santin suscribe Setecientas (700) acciones, por un total de pesos Setenta mil (\$ 70.000.-) y Leonardo Andrés Santin suscribe Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Treinta mil (\$30.000.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de

llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. El directorio se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros; las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio, al Señor Cesar Omar Santin, en el cargo de Presidente y, como Director Suplente al Señor Leonardo Andrés Santin Representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente en forma indistinta o conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.- Por Acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierre el 31/12.

Nº 32259 - \$ 363.-

54 DIGITAL S.R.L.

Mediante contrato de constitución y acta de reunión de socios de fecha 05/11/2009 y 03/12/09 respectivamente se reúnen los Sres. Adelmor Luis Turina D.N.I. 28.429.485, de 28 años, estado civil soltero, Argentino, de profesión Técnico en Electrónica, domiciliado en Pozo de la Loma 7945 de B° Arguello de la ciudad de Córdoba, Saldubehere Marcos Augusto D.N.I. 23.440.127 de 36 años, estado civil casado, Argentino, de profesión Ingeniero en telecomunicaciones, domiciliado en Lote 1 Manzana 11 Barrio San Isidro de la localidad de Villa Allende, Solano Fabián Rafael D.N.I. 16.977.459 de 45 años, estado civil casado, Argentino, de profesión Técnico en Electrónica, domiciliado en Bv. La Paloma 1140 de la ciudad de Villa Allende y el Sr. García Marcelo Abel D.N.I. 23.354.809 de 36 años, estado civil soltero, Argentino, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones domiciliado en 25 de Mayo 61 de la localidad de Villa Allende y deciden constituir la sociedad denominada "54DIGITAL S.R.L.", con domicilio social en calle Pozo de la Loma 7945 de B° Arguello de la ciudad de Córdoba. La Sociedad tendrá por objeto : a) Realizar el diseño, desarrollo, producción, de hardware y de software de base o de aplicación, sistemas informáticos, equipamiento tecnológico, dispositivos electrónicos y eléctricos, de redes para telecomunicaciones y transmisión de datos, voz, imágenes, correo electrónico, televisión y servicios digitales en general; b) efectuar la comercialización, de insumos nacionales e importados de software, hardware, equipamiento tecnológico, dispositivos electrónicos y eléctricos, sistemas informáticos, telecomunicaciones y transmisión de datos, voz, imágenes, correo electrónico, o para el procesamiento de datos;c) elaborar, fraccionar y/o etiquetar los productos que

comercialice;d) prestar servicios de asesoramiento, ejecución, desarrollo, supervisión, dirección de instalaciones, de equipos tecnológico y demás productos y servicios afines; e) relevamiento, procesamiento y análisis de datos, asesoramientos en comercialización y comunicación, y de promoción y publicidad en los distintos medios de comunicación.- f) prestar servicios de representación, mandato, consignaciones, gestión de negocios, administración, tanto en el país como en el exterior, siempre que se relacione directamente con los bienes y/o servicios afines a los desarrollados y en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. g) prestar servicios de seguridad electrónica, y monitoreo de bienes muebles e inmuebles. h) organizar medios de vinculación con empresas dedicadas a los rubros indicados.- i) Intervenir en licitaciones para la contratación de los servicios que hacen a su objeto social;j) efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Para la consecución de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de servicios, actos, contratos, en especial de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas o leasing y de fideicomisos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social, pudiendo asimismo realizar otras actividades industriales o comerciales, vinculadas o no con la explotación principal y que puedan facilitar la extensión o desarrollo de la misma. Se hace expresa mención que la sociedad podrá brindar los servicios indicados, pero con exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. El capital social asciende a la suma de \$60.000 divididos en 60 cuotas de \$1.000 de valor nominal c/u, que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. Adelmor Luis Turina 15 cuotas, el Sr. Saldubehere Marcos Augusto 15 cuotas, Fabián Rafael Solano 15 cuotas y Marcelo Abel García 15 cuotas. El capital suscrito se integra en dinero efectivo, el 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Tendrá un plazo de duración de 50 años computables desde la fecha de inscripción del Contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. La Administración y Representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de un gerente por lo cual se designa al socio Adelmor Luis Turina D.N.I. Nº 28.429.485 como socio Gerente. El cierre del ejercicio económico operará el 31 de Diciembre de cada año.-. Córdoba de Diciembre de 2009. Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial. Oscar L. Dracich, Pros. Letrado.

Nº 32269 - \$ 243.-

JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 59 de fecha 25 de setiembre de 2009 se renovó por unanimidad el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en dos el de suplentes, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Jorge Alberto Figueroa Minetti L.E. 6.509.275, Vicepresidente: José Guillermo Soler L.E. 7.080.821, Directores suplentes: Oscar Anselmo Ruiz L.E. 7.088.302 y Fernando Miguel Cornú de Olmos D.N.I. 14.797.159. Duración del mandato por el termino de dos ejercicios. Asimismo, se designa: Síndico Titular: Cr.

Enrique Juan Monmany, D.N.I. Nº 8.090.520, Síndico Suplente: Cr. Francisco Guillermo Pijuan, D.N.I. 14.054.848. Duración del mandato por un ejercicio. JORGE ALBERTO FIGUEROA MINETTI, Presidente.

Nº 32184 - \$ 47.-